

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
PRESUPUESTO 2012

SECCIÓN 02: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
SECCIÓN 03: CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN
SECCIÓN 09: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

INDICE

1.- SECCIÓN 02: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	1
1.1.- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	2
1.2.- DATOS POR SERVICIO.....	9
1.2.1.- 02.Presidencia del Gobierno de Aragón	9
2.- SECCIÓN 03: CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN.....	25
2.1.- CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN	26
2.2.- DATOS POR SERVICIO.....	31
2.2.1.- 03.Consejo Consultivo de Aragón.....	31
3.- SECCIÓN 09: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN.....	43
3.1.- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN.....	44
3.2.- DATOS POR SERVICIO.....	49
3.2.1.- 09.Consejo Económico y Social de Aragón	49

SECCIÓN 02: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.535.392,20	
10	ALTOS CARGOS		80.974,92
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		471.477,84
12	FUNCIONARIOS		682.762,64
13	LABORALES		42.959,94
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		257.216,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.366.000,00	
20	ARRENDAMIENTOS		8.325,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		79.660,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.212.889,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		65.126,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		86.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		2.987.392,20	
6	INVERSIONES REALES	50.000,00	
60	INVERSIONES REALES		50.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		50.000,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.037.392,20	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SECCIÓN		3.037.392,20	

EXPLICACIÓN DEL GASTO					EUROS
SECCIÓN	02 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.535.392,20			
10	ALTOS CARGOS		80.974,92		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			80.974,92	
100000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				17.071,80
100001	OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				63.903,12
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		471.477,84		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			471.477,84	
110000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				131.002,20
110001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				340.475,64
12	FUNCIONARIOS		682.762,64		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			294.183,92	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				177.775,46
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				43.829,08
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				72.579,38
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			388.578,72	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				123.116,16
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				265.462,56
13	LABORALES		42.959,94		
130	LABORAL FIJO			42.959,94	
130000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				17.986,32
130001	ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				2.388,18
130002	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				3.132,90
130003	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				19.452,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		257.216,86		
160	CUOTAS SOCIALES			256.320,86	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				256.320,86
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			896,00	
161000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				896,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.366.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		8.325,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.300,00	
202000	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				6.300,00
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			595,00	
204000	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				595,00

EXPLICACIÓN DEL GASTO					EUROS
SECCIÓN	02 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.430,00	
205000	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.430,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		79.660,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.064,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				20.064,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			55.000,00	
214000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				55.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			3.515,00	
215000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.515,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.081,00	
216000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.081,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.212.889,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			173.531,00	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				80.000,00
220001	MOBILIARIO Y ENSERES				35.000,00
220002	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				14.546,00
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				41.625,00
220004	MATERIAL INFORMÁTICO				1.905,00
220009	OTRO MATERIAL DE OFICINA				455,00
221	SUMINISTROS			70.310,00	
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				1.205,00
221001	AGUA				179,00
221002	GAS				179,00
221003	COMBUSTIBLES				38.000,00
221004	VESTUARIO				179,00
221006	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				568,00
221009	OTROS SUMINISTROS				30.000,00
222	COMUNICACIONES			144.663,00	
222000	TELFÓNICAS				137.928,00
222001	POSTALES				1.730,00
222002	TELEGRÁFICAS				703,00
222003	TÉLEX Y TELEFAX				3.626,00
222009	OTRAS COMUNICACIONES				676,00
223	TRANSPORTE			22.000,00	

EXPLICACIÓN DEL GASTO					EUROS
SECCIÓN	02 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
223000	TRANSPORTE				22.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			4.741,00	
224000	PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				162,00
224001	PRIMAS DE VEHÍCULOS				2.800,00
224003	OTROS RIESGOS				1.779,00
225	TRIBUTOS			2.319,00	
225000	TRIBUTOS LOCALES				2.319,00
226	GASTOS DIVERSOS			581.618,00	
226000	CÁNONES				2.100,00
226001	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				440.355,00
226002	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				80.500,00
226004	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				162,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				43.501,00
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				15.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			213.707,00	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				428,00
227001	SEGURIDAD				2.100,00
227002	VALORACIONES Y PERITAJES				179,00
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				150.000,00
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				61.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		65.126,00		
230	DIETAS			30.000,00	
230000	DIETAS				30.000,00
231	LOCOMOCIÓN			35.000,00	
231000	LOCOMOCIÓN				35.000,00
232	TRASLADO			126,00	
232000	TRASLADO				126,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		86.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			86.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		2.987.392,20			
6	INVERSIONES REALES	50.000,00			
60	INVERSIONES REALES		50.000,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000,00	

EXPLICACIÓN DEL GASTO					EUROS
SECCIÓN	02 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
604	MATERIAL DE TRANSPORTE			25.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			17.000,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			5.000,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	50.000,00			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.037.392,20			
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00			
	TOTAL SECCIÓN	3.037.392,20			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
SERVICIO	01	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.535.392,20	
10	ALTOS CARGOS		80.974,92
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		471.477,84
12	FUNCIONARIOS		682.762,64
13	LABORALES		42.959,94
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		257.216,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.366.000,00	
20	ARRENDAMIENTOS		8.325,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		79.660,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.212.889,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		65.126,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		86.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		2.987.392,20	
6	INVERSIONES REALES	50.000,00	
60	INVERSIONES REALES		50.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		50.000,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.037.392,20	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		3.037.392,20	

0201 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

112.1 PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA

EXPLICACIÓN DEL GASTO					
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
SERVICIO	01	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1121	PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.535.392,20			
10	ALTOS CARGOS		80.974,92		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			80.974,92	
100000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				17.071,80
100001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				63.903,12
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		471.477,84		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			471.477,84	
110000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				131.002,20
110001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				340.475,64
12	FUNCIONARIOS		682.762,64		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			294.183,92	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				177.775,46
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				43.829,08
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				72.579,38
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			388.578,72	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				123.116,16
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				265.462,56
13	LABORALES		42.959,94		
130	LABORAL FIJO			42.959,94	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				17.986,32
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				2.388,18
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				3.132,90
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				19.452,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		257.216,86		
160	CUOTAS SOCIALES			256.320,86	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				256.320,86
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			896,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				896,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.366.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		8.325,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.300,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				6.300,00

EXPLICACIÓN DEL GASTO					
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
SERVICIO	01	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1121	PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			595,00	
204000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				595,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.430,00	
205000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.430,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		79.660,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.064,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				20.064,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			55.000,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				55.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			3.515,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.515,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.081,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.081,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.212.889,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			173.531,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				80.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				35.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				14.546,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				41.625,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.905,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				455,00
221	SUMINISTROS			70.310,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				1.205,00
221001	91002-AGUA				179,00
221002	91002-GAS				179,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				38.000,00
221004	91002-VESTUARIO				179,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				568,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				30.000,00
222	COMUNICACIONES			144.663,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				137.928,00
222001	91002-POSTALES				1.730,00

EXPLICACIÓN DEL GASTO					
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
SERVICIO	01	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1121	PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
222002	91002-TELEGRÁFICAS				703,00
222003	91002-TÉLEX Y TELEFAX				3.626,00
222009	91002-OTRAS COMUNICACIONES				676,00
223	TRANSPORTE			22.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				22.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			4.741,00	
224000	91002-PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				162,00
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				2.800,00
224003	91002-OTROS RIESGOS				1.779,00
225	TRIBUTOS			2.319,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				2.319,00
226	GASTOS DIVERSOS			581.618,00	
226000	91002-CÁNONES				2.100,00
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				440.355,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				80.500,00
226004	91002-REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				162,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				43.501,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				15.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			213.707,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				428,00
227001	91002-SEGURIDAD				2.100,00
227002	91002-VALORACIONES Y PERITAJES				179,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				150.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				61.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		65.126,00		
230	DIETAS			30.000,00	
230000	91002-DIETAS				30.000,00
231	LOCOMOCIÓN			35.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				35.000,00
232	TRASLADO			126,00	
232000	91002-TRASLADO				126,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.000,00			

EXPLICACIÓN DEL GASTO					
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
SERVICIO	01	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1121	PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		86.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			86.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		2.987.392,20			
6	INVERSIONES REALES	50.000,00			
60	INVERSIONES REALES		50.000,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000,00	
604	MATERIAL DE TRANSPORTE			25.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			17.000,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			5.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		50.000,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.037.392,20			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		3.037.392,20			
TOTAL SERVICIO		3.037.392,20			

SECCIÓN: 02 Presidencia del Gobierno de Aragón
PROGRAMA: 1121 Presidencia y Órganos de la Presidencia

Objetivo 1.:

REPRESENTACIÓN DE ARAGÓN Y PRESIDENCIA DE SU GOBIERNO.

Actividades

A)
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.

B)
PRESIDENCIA DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR EL GOBIERNO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES CELEBRADAS POR EL GOBIERNO	Nº REUNIONES	26	28

C)
NOMBRAMIENTO Y CESE CONSEJEROS TITULARES DE DEPARTAMENTOS, DE PERSONAL DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA Y DE MIEMBROS DE OTROS ÓRGANOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DECRETOS DE NOMBRAMIENTO Y DE CESE	Nº NOMBRAMIENTOS	27	10

D)
REPRESENTACIÓN DE ARAGÓN EN LAS RELACIONES CON EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES.

E)
PROMULGACIÓN EN NOMBRE DEL REY DE LEYES APROBADAS POR LAS CORTES ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN BOA Y BOE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROMULGACIÓN LEYES CORTES	Nº LEYES	12	14

F)
CONVOCATORIA DE ELECCIONES A CORTES DE ARAGÓN, ASÍ COMO LA DECISIÓN DE ORDENAR SU DISOLUCIÓN, EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY.

Objetivo 2.:

GABINETE DE PRESIDENCIA COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA DIRECTA A LA PRESIDENTA.

A)
PREPARACIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y GESTIONES ENCOMENDADAS.

B)

SECCIÓN: 02 Presidencia del Gobierno de Aragón

PROGRAMA: 1121 Presidencia y Órganos de la Presidencia

APOYO ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ALTA REPRESENTATIVIDAD QUE OSTENTA LA PRESIDENTA: - GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE VISITAS Y REUNIONES DE LA PRESIDENTA - RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN CORRESPONDENCIA - PREPARACIÓN Y ENVÍO DE ESCRITOS Y CARTAS DE LA PRESIDENTA TANTO A PARTICULARES COMO A ENTIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS - MANTENIMIENTO DE FICHEROS RELATIVOS A AUTORIDADES, PERSONALIDADES E INSTITUCIONES. - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES SOCIALES E INSTITUCIONALES DE LA PRESIDENTA.

C)
ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO CON MOTIVO DE LA ASISTENCIA Y PRESENCIA DE LA PRESIDENTA EN REUNIONES, JORNADAS Y EN GENERAL, VISITAS Y DESPLAZAMIENTOS OFICIALES PROGRAMADOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ORGANIZACIÓN AGENDA: VISITAS Y ACTOS	Nº VISITAS	325	800
2.- ORGANIZACIÓN AGENDA: DESPLAZAMIENTOS OFICIALES EN ESPAÑA	Nº VISITAS	45	80
3.- ORGANIZACIÓN AGENDA: DESPLAZAMIENTOS OFICIALES EXTRANJERO	Nº VISITAS	4	12

D)
PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO EN AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENTA.

E)
APOYO Y ASISTENCIA DIRECTA A LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES SOBRE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL COMITÉ DE LAS REGIONES Y EN OTRAS ORGANIZACIONES REGIONALES, A LA PROYECCIÓN EXTERIOR Y A LA PROMOCIÓN DE LOS INTERESES ARAGONESES, EN COORDINACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA COMPETENTES EN MATERIA DE ASUNTOS EUROPEOS Y DE ACCIÓN EXTERIOR.

Objetivo 3.:

SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA COMO ÓRGANO DIRECTIVO DEPENDIENTE DIRECTAMENTE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

A)
CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA SITUACIÓN DE LAS ACTUACIONES CONCRETAS DE LOS DEPARTAMENTOS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CONSIDERADOS DE INTERÉS PARA LA PRESIDENCIA.

B)
EJERCICIO DE COMPETENCIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- GESTIÓN DE PERSONAL	Nº TRABAJADORES	41	38
2.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	Nº EXPEDIENTES	20	20
3.- EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS	Nº EXPEDIENTES	17	1
4.- EXPEDIENTES CONTABLES	Nº EXPEDIENTES	500	525
5.- REGISTRO DE LA PRESIDENCIA	Nº ENTREGAS	1500	1575

SECCIÓN: 02 Presidencia del Gobierno de Aragón
PROGRAMA: 1121 Presidencia y Órganos de la Presidencia

C)
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECÍFICO Y CUSTODIA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN ARAGONESA TIENEN OBLIGACIÓN DE FORMULAR.

D)
ASISTENCIA A LAS UNIDADES DE APOYO AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN Y AL CONSEJO CONSULTIVO.

E)
COORDINACIÓN GENERAL DE TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES TÉCNICOS.

Objetivo 4.:

DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE FUNCIONES SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO, PERSONAL Y GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA.

A)
ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE CADA EJERCICIO RELATIVO A TODOS LOS PROGRAMAS VINCULADOS A LA PRESIDENCIA.

B)
TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS A LA PRESIDENCIA PARA CADA EJERCICIO ECONÓMICO.

C)
DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE TODOS LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS ANUALMENTE EN LOS DIVERSOS CAPÍTULOS DE GASTO DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES EMANADAS POR LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES.

D)
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO ORGÁNICA Y FUNCIONALMENTE A LA PRESIDENCIA.

E)
APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA Y AL GABINETE DE LA PRESIDENCIA.

F)
ELABORACIÓN DE INFORMES Y PROPUESTAS DE CONTENIDO JURÍDICO Y ECONÓMICO.

Objetivo 5.:

SECRETARIADO DEL GOBIERNO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO	Nº REUNIONES	26	28
2.- REUNIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN DE SECRET. GEN. TÉCNICO	Nº REUNIONES	31	28
3.- REUNIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS ESTADO-CAA	Nº REUNIONES	1	3

SECCIÓN: 02 Presidencia del Gobierno de Aragón
PROGRAMA: 1121 Presidencia y Órganos de la Presidencia

Actividades

A)
ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO AL CONSEJO DE GOBIERNO. -RECIBIR LAS PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTOS -ELABORAR Y REMITIR EL ORDEN DEL DÍA A LA COMISIÓN DE SECRETARIOS GENERALES TÉCNICOS - LEVANTAR ACTA DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SECRETARIOS GENERALES TÉCNICOS -PREPARACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y REMITIRLAS A LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES -FORMACIÓN Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES GENERADOS EN CADA REUNIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN -REMITIR PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN LAS DISPOSICIONES APROBADAS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Actividades

B)
ACTUACIONES DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIAS. -RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA PROCESO DE TRASPASOS ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA SU REMISIÓN A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES -PREPARACIÓN DE LAS PONENCIAS TÉCNICAS Y GRUPOS DE TRABAJO BILATERALES PARA EL ANÁLISIS DE LA REFERIDA DOCUMENTACIÓN -ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS ESTADO-CAA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN MIXTA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN-DIPUTACIONES PROVINCIALES.

**MEMORIA DEL PROGRAMA 02.010.112.1 PRESIDENCIA Y ORGANOS DE LA
PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL
EJERCICIO 2012**

Finalidad del Programa y objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012

Por Decreto de 19 de septiembre de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se ha establecido la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, en el que se recoge como órgano directivo de la Administración autonómica la Secretaría General Técnica de la Presidencia, y como órgano de asistencia directa a la Presidenta el Gabinete de la Presidencia. Además, se adscriben orgánicamente a la Presidencia del Gobierno las Unidades de Apoyo al Consejo Económico y Social de Aragón y al Consejo Consultivo de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón. Por último, se asume por la Secretaria General Técnica de la Presidencia la competencia en materia de organización de las reuniones del Gobierno de Aragón, y en consecuencia pasa a estar adscrito a la misma el Servicio del Secretariado del Gobierno.

Con el programa presupuestario 112.1 de la Sección 02, Servicio 010 se pretende por tanto implementar las competencias atribuidas a la Presidencia del Gobierno de Aragón por su normativa reguladora.

Por lo que se refiere a la representación de Aragón y la Presidencia de su Gobierno están previstos los siguientes objetivos:

- La dirección y coordinación de la acción de Gobierno.
- La presidencia de las reuniones celebradas por el Gobierno de Aragón.
- La representación de Aragón en las relaciones con el Estado y sus instituciones.
- La promulgación, en nombre del Rey, de las leyes aprobadas por las Cortes de Aragón, ordenando su publicación en el B.O.A. y B.O.E.
- La firma de los convenios y acuerdos de cooperación en los que sea parte la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Secretaria General Técnica de la Presidencia ejerce las competencias establecidas en el artículo 17 del texto refundido de la ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, además de, entre otras, las siguientes funciones:

- El conocimiento del estado de situación referido a actuaciones de los órganos de los departamentos, organismos públicos y empresas públicas dependientes del Gobierno de Aragón, respecto del cumplimiento de objetivos y ejecución de programas de interés para la Presidencia del Gobierno, a cuyos efectos podrá recabar de los correspondientes centros directivos cuantos datos resulten precisos.
- Secretaría de Comisiones de carácter interdepartamental de la Administración de la Comunidad Autónoma y asistencia a Consejos y Comisiones y reuniones que la Presidenta le encomiende.
- Ejercicio de la jefatura de personal de la Presidencia.
- La organización de las reuniones del Gobierno de Aragón y de la Comisión preparatoria de las mismas.
- La función de coordinación general de los Secretarios Generales Técnicos.
- Llevanza del Registro de Altos Cargos.
- Asistencia a las unidades de apoyo al Consejo Económico y Social y al Consejo Consultivo de Aragón.

Para el desarrollo de sus funciones se adscriben a la Secretaría General Técnica de la Presidencia el Servicio de Asuntos Administrativos y el Servicio del Secretario del Gobierno.

El Gabinete de la Presidencia, tiene atribuidas las funciones de apoyo directo y asesoramiento político y técnico a la Presidencia del Gobierno, incluidas las cuestiones derivadas de la representación que ostenta, teniendo los siguientes objetivos:

- Asesoramiento genérico a la Presidenta a través de la preparación de informes, estudios y gestiones que le sean encomendadas.
- Apoyo administrativo en relación con las actividades relativas a la alta representatividad que ostenta la Presidenta.
- Planificación, organización y asesoramiento en todas aquellas actuaciones que se generen como consecuencia de la actividad institucional de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

- Apoyo y asistencia directa a la Presidenta del Gobierno en el ejercicio de las funciones relativas a la representación institucional de la Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones y en otras organizaciones regionales, a la proyección exterior y a la promoción de los intereses aragoneses, en coordinación con otros órganos de la Administración autonómica competentes en materia de asuntos europeos y acción exterior.

Por lo que se refiere a los recursos del programa con los que sufragar los gastos, vienen en su totalidad de los recursos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La normativa aplicable a la sección presupuestaria de la Presidencia del Gobierno de Aragón, tiene su base en la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, relacionado con la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido se aprobó por el Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, todo ello unido a su vez, en el ámbito presupuestario, con lo dispuesto en los artículos 32 y siguientes de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, texto refundido aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón. Igualmente lo establecido en el Decreto de 19 de septiembre de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se ha establecido la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, y donde se desarrollan los órganos que forman parte de la misma y las competencias que dichos órganos desempeñan.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
SERVICIO	01	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1121	PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		86.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			86.000,00	
480001	91002-FUNDACIÓN SEMINARIO INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ				86.000,00
TOTAL PROGRAMA		86.000,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 02		PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN		
SERVICIO: 01		PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN		
PROGRAMA: 1121		PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE LA PRESIDENCIA		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
602000	91002	2006/001861	REFORMAS PATIO NORTE DE LA PRESIDENCIA	3.000,00
Tot.Proyecto:		2006/001861		3.000,00
604000	91002	2006/001880	EQUIPAMIENTOS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	25.000,00
605000	91002	2006/001880	EQUIPAMIENTOS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	17.000,00
606000	91002	2006/001880	EQUIPAMIENTOS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	5.000,00
Tot.Proyecto:		2006/001880		47.000,00
TOTAL Programa				50.000,00

SECCIÓN 03: CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	03	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	128.865,11	
12	FUNCIONARIOS		104.462,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		24.402,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	205.999,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.615,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		26.995,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		175.389,00
OPERACIONES CORRIENTES		334.864,11	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		0,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		334.864,11	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SECCIÓN		334.864,11	

EXPLICACIÓN DEL GASTO					EUROS
SECCIÓN	03 CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	128.865,11			
12	FUNCIONARIOS		104.462,74		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			49.511,98	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				29.139,84
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				8.482,28
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				11.889,86
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			54.950,76	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				18.925,44
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				36.025,32
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		24.402,37		
160	CUOTAS SOCIALES			24.402,37	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				24.402,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	205.999,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.615,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.307,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.307,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			308,00	
216000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				308,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		26.995,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.635,00	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.882,00
220001	MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
220004	MATERIAL INFORMÁTICO				753,00
221	SUMINISTROS			4.478,00	
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				2.710,00
221001	AGUA				148,00
221002	GAS				1.620,00
222	COMUNICACIONES			1.891,00	
222000	TELEFÓNICAS				1.391,00
222001	POSTALES				500,00
223	TRANSPORTE			1.672,00	
223000	TRANSPORTE				1.672,00
225	TRIBUTOS			473,00	
225000	TRIBUTOS LOCALES				473,00

EXPLICACIÓN DEL GASTO					EUROS
SECCIÓN	03 CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
226	GASTOS DIVERSOS			5.019,00	
226000	CÁNONES				19,00
226001	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.500,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.500,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			8.827,00	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				4.721,00
227001	SEGURIDAD				4.106,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		175.389,00		
231	LOCOMOCIÓN			1.519,00	
231000	LOCOMOCIÓN				1.519,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			173.870,00	
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				173.870,00
OPERACIONES CORRIENTES		334.864,11			
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		334.864,11			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL SECCIÓN		334.864,11			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	03	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN	
SERVICIO	01	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	128.865,11	
12	FUNCIONARIOS		104.462,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		24.402,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	205.999,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.615,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		26.995,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		175.389,00
OPERACIONES CORRIENTES		334.864,11	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		0,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		334.864,11	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		334.864,11	

0301 CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN

112.5 CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	03	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
SERVICIO	01	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1125	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	128.865,11			
12	FUNCIONARIOS		104.462,74		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			49.511,98	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				29.139,84
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				8.482,28
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				11.889,86
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			54.950,76	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				18.925,44
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				36.025,32
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		24.402,37		
160	CUOTAS SOCIALES			24.402,37	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				24.402,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	205.999,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.615,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.307,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.307,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			308,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				308,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		26.995,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.635,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.882,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				753,00
221	SUMINISTROS			4.478,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				2.710,00
221001	91002-AGUA				148,00
221002	91002-GAS				1.620,00
222	COMUNICACIONES			1.891,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				1.391,00
222001	91002-POSTALES				500,00
223	TRANSPORTE			1.672,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.672,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	03	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
SERVICIO	01	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
PROGRAMA	1125	CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
225	TRIBUTOS			473,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				473,00
226	GASTOS DIVERSOS			5.019,00	
226000	91002-CÁNONES				19,00
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.500,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.500,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			8.827,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				4.721,00
227001	91002-SEGURIDAD				4.106,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		175.389,00		
231	LOCOMOCIÓN			1.519,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				1.519,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			173.870,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				173.870,00
OPERACIONES CORRIENTES		334.864,11			
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		334.864,11			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		334.864,11			

SECCIÓN: 03 Consejo Consultivo de Aragón

PROGRAMA: 1125 Consejo Consultivo de Aragón

Objetivo 1.:

EMISIÓN DE DICTÁMENES RESPECTO A LAS FUNCIONES CUMPLIDAS POR EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN ARAGONESA.

Actividades

A)

DICTÁMENES PRECEPTIVOS EN LOS PROYECTOS DE DECRETO LEGISLATIVOS; DE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL; RECLAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS; TRANSACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES SOBRE LOS DERECHOS DE LA HACIENDA; REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NULOS DE PLENO DERECHO Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE REVISIÓN; INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN DE NULIDAD DE CONCESIONES Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS; LA ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES, LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES; LA CONSTITUCIÓN Y DISOLUCIÓN DE ENTIDADES LOCALES MENORES O CUALQUIER OTRO ASUNTO COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CUANDO LO EXIJA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

B)

DICTÁMENES FACULTATIVOS, PREVIA SOLICITUD DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y GOBIERNO ARAGONÉS SOBRE ANTEPROYECTOS DE LEY, INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD, CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL ESTADO Y DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Objetivo 2.:

EMISIÓN DE DICTÁMENES EN ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES ARAGONESAS QUE REQUIERAN DICTAMEN DE ESTE ÓRGANO CONSULTIVO.

A)

DICTÁMENES PRECEPTIVOS EN MODIFICACIONES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO CUANDO TENGAN POR OBJETO UNA DIFERENTE ZONIFICACIÓN O USO URBANÍSTICO DEL SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL O DE LOS ESPACIOS VERDES Y LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO; LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NULOS; INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN DE NULIDAD DE CONCESIONES Y OTROS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS; ORDENANZAS LOCALES SOBRE APROVECHAMIENTO DE BIENES COMUNALES CUANDO EXCLUYAN A DETERMINADOS VECINOS DE DICHOS APROVECHAMIENTOS.

B)

MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONTRATOS.

Actividades

C)

REVISIÓN DE OFICIO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Objetivo 3.:

INFORMES, A INICIATIVA PROPIA, SOBRE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ARAGONÉS Y SUS RELACIONES CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO O DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Objetivo 4.:

REDACCIÓN DE ANTEPROYECTOS DE LEY, DE DECRETOS LEGISLATIVOS O DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A SOLICITUD DEL PRESIDENTE Y DE LOS CONSEJEROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

**MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2012
CONSEJO CONSULTIVO DE ARAGÓN**

Normativa aplicable

El art. 58 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril establece que el Consejo Consultivo de Aragón es el supremo órgano consultivo del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma. Su organización, composición y funciones se regulan en la Ley 1/2009, de 30 de marzo.

Orgánicamente adscrito a la Presidencia del Gobierno de Aragón, el Consejo Consultivo ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional, con el fin de garantizar su objetividad e independencia.

La autonomía funcional de este órgano comprende la capacidad de administrar los créditos que figuren en el presupuesto de la Comunidad Autónoma con arreglo a las normas de gestión presupuestaria vigentes, tal como establece el artículo 2.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón aprobado por Decreto 148/2010, de 7 de septiembre del Gobierno de Aragón.

El Consejo Consultivo de Aragón será consultado preceptivamente en los asuntos siguientes:

1. Anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía.
2. Proyectos de decretos legislativos que elabore el Gobierno en uso de la delegación legislativa.
3. Proyectos de reglamentos ejecutivos y sus modificaciones.
4. Transacciones judiciales o extrajudiciales sobre derechos de contenido económico de la Administración de la Comunidad Autónoma así como el sometimiento a arbitraje de los conflictos que se susciten respecto de los mismos, cuando en ambos casos la cuantía litigiosa exceda de 300.000 euros.
5. Revisión de oficio de actos y disposiciones administrativas nulos de pleno derecho y recursos administrativos de revisión.
6. Revisión de oficio de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
7. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas generales.
8. Interpretación, nulidad y resolución de los contratos administrativos cuando se formule oposición por parte del contratista y en las modificaciones de los contratos, cuando su cuantía conjunta o aisladamente sea superior a un 20% del precio primitivo del contrato y éste sea igual o superior a 6.000.000 euros.

9. Interpretación, modificación, nulidad y resolución del contrato de concesión de obra pública cuando se formule oposición por parte del concesionario, en las modificaciones acordadas en fase de ejecución de las obras que puedan dar lugar a la resolución del contrato por aumentar o disminuir más de un 20% el importe total inicialmente previsto o representen una alteración sustancial del proyecto inicial y en aquellos supuestos previstos en la legislación específica.
10. Reclamaciones administrativas de indemnización de daños y perjuicios de cuantía superior a 6.000 euros.
11. Modificación de los instrumentos de planeamiento urbanístico regulados por la ley cuando tuvieren por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de suelo no urbanizable especial o de los espacios verdes y libres de dominio y uso público previstos en el plan (derogado por la disposición derogatoria primera de la Ley 3/2009 de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón)
12. La alteración de términos municipales y rectificación de límites territoriales.
13. La constitución y disolución de entidades locales menores.
14. Conflictos en defensa de la autonomía local.
15. Cualquier otra materia en la que la ley establezca la obligación de solicitar dictamen del Consejo Consultivo de Aragón.

Asimismo, el Consejo Consultivo de Aragón podrá ser consultado en los asuntos siguientes:

1. Anteproyectos de ley.
2. Proyectos de reglamentos de naturaleza organizativa o de orden interno.
3. Proyectos de decretos-leyes.
4. Convenios de colaboración con el Estado.
5. Convenios de colaboración para la gestión y prestación de servicios propios de su competencia y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.
6. Acuerdos de cooperación exterior.

Podrá recabarse el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre cualquier otro asunto no incluido en el apartado anterior cuando, por su especial trascendencia o repercusión, el órgano consultante lo estime conveniente

Igualmente, el Consejo Consultivo, por su propia iniciativa, podrá someter al Gobierno de Aragón cualesquiera informes o dictámenes sobre el ordenamiento jurídico del Estado o de otras Comunidades Autónomas.

Finalidad del programa

El Programa 112.5 Consejo Consultivo de Aragón existe para poder hacer efectivo el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley al Consejo Consultivo de Aragón -

anteriormente referidas- como órgano consultivo supremo del Gobierno de Aragón con autonomía orgánica y funcional.

Explicación del gasto

En relación con la actividad realizada por el Consejo Consultivo de Aragón durante el primer semestre del año 2011 se señala lo siguiente:

Durante el primer semestre del año 2011 se han solicitado al Consejo Consultivo de Aragón un total de 73 dictámenes.

Sobre las 73 solicitudes registradas en el Consejo en el primer semestre de 2011, a las que se deben añadir 32 que quedaron pendientes en 2010, se ha emitido dictamen en 75 asuntos:

Proyectos normativos	13
Actos Administrativos	59
Consultas	3

Durante el primer semestre del año 2011 el Pleno se ha reunido en 4 ocasiones. En estas sesiones se han deliberado y aprobado 13 dictámenes.

Asimismo se aprobó la Memoria de actividades de la Comisión correspondiente al año 2010.

La Comisión se ha reunido en 3 ocasiones en las que ha deliberado y aprobado 62 dictámenes que no eran competencia del Pleno.

En términos económicos y refiriéndonos sólo al coste que ha supuesto la elaboración de ponencias y las indemnizaciones por asistencia a las sesiones por parte del Presidente y los Consejeros del Consejo Consultivo de Aragón en el primer semestre de 2011 se destacan los siguientes datos:

Elaboración de Ponencias

Naturaleza Ponencias total*	Nº Ponencias elaboradas	Importe
Pleno	13	14.300 .
Comisión 1ª Categoría	49	29.400 .
Comisión 2ª Categoría	13	3.900 .
TOTAL	75	47.600 .

* El importe de las indemnizaciones por elaboración de ponencias viene fijado en el Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 23 de mayo de 2006: Ponencias de Pleno 1.000 .; Ponencias Permanente 1ª Categoría 600 .; Ponencias Permanente 2ª Categoría 300 .

Asistencias miembros del Consejo

Sesiones		Nº de asistencias	Importe total
**			
Naturaleza	Número		
Pleno	4	29	8.700 .
Comisión	3	17	5.100 .
TOTAL	7	52	13.800 .

** El importe de las indemnizaciones por asistencia a las sesiones viene fijado en el Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 23 de mayo de 2006: 300 . (independientemente de que sean de Pleno o de Comisión)

Asistencias Secretario

Sesiones		Nº de asistencias	Importe total
**			
Naturaleza	Número		
Pleno	4	4	1.200 .
Comisión	3	3	900 .
TOTAL	7	7	2.100 .

Gasto del Concepto 239000 "Otras indemnizaciones"
en el primer semestre de 2011

Ponencias	47.600 .
Asistencias miembros	13.800 .
Asistencias Secretario	2.100 .
TOTAL	63.500 .

Indicar, en relación con la naturaleza de los dictámenes que se han aprobado en el primer semestre del año 2011, que todos ellos, salvo tres consultas, se han solicitado con carácter preceptivo, es decir, se han solicitado y emitido porque el legislador exige la intervención de este órgano consultivo. No obstante lo anterior, aun en el caso de que el Presidente o los Consejeros del Gobierno realicen una solicitud de dictamen con carácter facultativo también en este caso existe obligación por parte del Consejo de dictaminar (Art. 16 de la Ley 1/2009 del Consejo Consultivo de Aragón).

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012

* Los objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012 siguen siendo las derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley al Consejo Consultivo de Aragón.

En cuanto al objetivo principal del Consejo Consultivo, elaboración de dictámenes solicitados por el Presidente, los

Consejeros del Gobierno o las Entidades Locales en el caso que proceda, cabe señalar que si bien el número de dictámenes aprobados por el Consejo Consultivo de Aragón varía en función del número de solicitudes que tienen entrada en el Consejo, teniendo en cuenta las solicitudes de años anteriores y del actual, se pueden hacer las siguientes previsiones para el año 2012:

Año	Nº de solicitudes	Nº de dictámenes
	+ resto del año anterior	
2008	273	214
2009	290	232
2010	262	184
2011		
(a fecha 1 de julio)	105	75
2012		
(Previsiones)	210	180

Se destaca que el importe de las dietas por asistencia a sesiones del Pleno o de la Comisión, así como las indemnizaciones por elaboración de Ponencias fue aprobado por el Gobierno de Aragón el 23 de mayo de 2006 para la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón y es el que se ha venido aplicando hasta ahora al Consejo Consultivo de Aragón en espera de que se aprobara un Acuerdo específico para dicho órgano. Este hecho se ha producido el 10 de noviembre de 2011, manteniendo en el Acuerdo del Gobierno de Aragón las mismas cuantías que las aplicadas hasta ahora para indemnizar la elaboración de ponencias (1000. Ponencias de Pleno; 600. Ponencias Comisión 1ª categoría y 300. Ponencias Comisión 2ª categoría) y reduciendo un 15% las previstas anteriormente para las asistencias a las sesiones, con lo que quedarían en 255..

* Otro dato a tener en cuenta y no menos importante a la hora de elaborar los Presupuestos para el 2012 es el coste de la nueva sede del Consejo Consultivo de Aragón en el edificio de la calle Costa 18, planta 1ª.

Tras diez años de estar ubicada la sede de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón con carácter provisional en la planta baja del edificio de Plaza de los Sitios 7, a finales del año 2008 se trasladó la sede de este órgano a la planta 1ª del edificio ubicado en la calle Costa 18 - edificio adscrito al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo-, sede en la actualidad del Consejo Consultivo de Aragón.

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el 26 de abril de 2011, adoptó un Acuerdo por el que se autoriza al

Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a retener créditos del Presupuesto del Consejo Consultivo de Aragón para 2011 en concepto de participación a cuenta del gasto relativo al edificio administrativo de la Calle Joaquín Costa nº 18, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO Participación Consejo Consultivo de Aragón

MANTENIMIENTO EDIFICIO	2.721,82€.
MANTENIMIENTO INSTALACIONES	591,59€.
ENERGÍA ELÉCTRICA	3.213,98€.
AGUA Y VERTIDO DE BASURAS	98,21€.
GAS	406,70€.
TRIBUTOS LOCALES	488,41€.
LIMPIEZA	4.651,20€.
SEGURIDAD	4.752,18€.
TOTAL	16.924,09€

Tales estimaciones de gastos para el año 2011 son las que se tienen en cuenta para elaborar el proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2012, si bien pueden estar sujetas a pequeñas variaciones.

A esta previsión de gastos correspondientes al inmueble en el que se encuentra ubicada la sede del Consejo deben añadirse como gastos fijos no dependientes de la actividad propia del Consejo Consultivo de Aragón la participación en los gastos de gestión centralizada para cuyo cálculo se han tomado los datos de los importes retenidos en 2011 y así se reflejan en el proyecto de Presupuestos para 2012.

Para el cumplimiento de las funciones descritas en esta Memoria el Consejo Consultivo de Aragón ha realizado la previsión de gastos que se refleja en el proyecto de su presupuesto para el año 2012.

SECCIÓN 09: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE
ARAGÓN

DEPARTAMENTO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	362.952,99	
12	FUNCIONARIOS		296.068,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		66.884,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	206.535,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.800,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		151.735,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		50.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.809,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		49.809,00
OPERACIONES CORRIENTES		619.296,99	
6	INVERSIONES REALES	656,00	
60	INVERSIONES REALES		656,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		656,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		619.952,99	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SECCIÓN		619.952,99	

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	362.952,99			
12	FUNCIONARIOS		296.068,00		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			131.578,48	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				82.022,64
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				17.977,28
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				31.578,56
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			164.489,52	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				59.696,04
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				104.793,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		66.884,99		
160	CUOTAS SOCIALES			65.884,99	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				65.884,99
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.000,00	
161000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	206.535,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.800,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				4.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			800,00	
213000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				800,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		151.735,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			11.745,00	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.750,00
220002	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				2.645,00
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				6.350,00
221	SUMINISTROS			7.750,00	
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				6.000,00
221001	AGUA				250,00
221009	OTROS SUMINISTROS				1.500,00
222	COMUNICACIONES			8.100,00	
222000	TELEFÓNICAS				4.700,00
222001	POSTALES				3.400,00
223	TRANSPORTE			1.000,00	
223000	TRANSPORTE				1.000,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	09 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
226	GASTOS DIVERSOS			21.500,00	
226001	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				8.000,00
226002	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				6.000,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.500,00
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				1.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			101.640,00	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				9.100,00
227003	POSTALES				1.000,00
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				78.560,00
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				12.980,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		50.000,00		
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			50.000,00	
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				50.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.809,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		49.809,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			49.809,00	
OPERACIONES CORRIENTES		619.296,99			
6	INVERSIONES REALES	656,00			
60	INVERSIONES REALES		656,00		
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			656,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		656,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		619.952,99			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL SECCIÓN		619.952,99			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN	
SERVICIO	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	362.952,99	
12	FUNCIONARIOS		296.068,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		66.884,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	206.535,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.800,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		151.735,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		50.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.809,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		49.809,00
OPERACIONES CORRIENTES		619.296,99	
6	INVERSIONES REALES	656,00	
60	INVERSIONES REALES		656,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		656,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		619.952,99	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		619.952,99	

0901 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

322.9 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
SERVICIO	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
PROGRAMA	3229	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	362.952,99			
12	FUNCIONARIOS		296.068,00		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			131.578,48	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				82.022,64
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				17.977,28
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				31.578,56
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			164.489,52	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				59.696,04
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				104.793,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		66.884,99		
160	CUOTAS SOCIALES			65.884,99	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				65.884,99
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	206.535,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.800,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				4.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			800,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				800,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		151.735,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			11.745,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.750,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				2.645,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				6.350,00
221	SUMINISTROS			7.750,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				6.000,00
221001	91002-AGUA				250,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.500,00
222	COMUNICACIONES			8.100,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				4.700,00
222001	91002-POSTALES				3.400,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
SERVICIO	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
PROGRAMA	3229	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
223	TRANSPORTE			1.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			21.500,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				8.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				6.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.500,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				1.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			101.640,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				9.100,00
227003	91002-POSTALES				1.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				78.560,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				12.980,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		50.000,00		
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			50.000,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				50.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.809,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		49.809,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			49.809,00	
OPERACIONES CORRIENTES		619.296,99			
6	INVERSIONES REALES	656,00			
60	INVERSIONES REALES		656,00		
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			656,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		656,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		619.952,99			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		619.952,99			

SECCIÓN: 09 Consejo Económico y Social de Aragón

PROGRAMA: 3229 Consejo Económico y Social de Aragón

Objetivo 1.:

ASESORAR EN MATERIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES A LAS CORTES DE ARAGÓN Y A LA D.G.A.

Actividades

A)
EMITIR INFORMES Y FORMULAR RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS FACULTATIVOS Y NO VINCULANTES SOBRE MATERIAS ECONOMICAS Y SOCIALES QUE AFECTEN A LA C.A.

B)
FORMULAR DICTAMENES SOBRE ANTEPROYECTOS DE LEY CON TRANSCENDENCIA EN EL AMBITO ECONOMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- FORMULACIÓN DE DICTÁMENES	Nº DICTÁMENES	10	9
2.- REUNIONES PARA ELABORACIÓN DICTÁMENES	Nº REUNIONES	20	20

C)
PROPONER CRITERIOS Y PRIORIDADES DE ACTUACION PARA EL IMPULSO DE SECTORES ECONOMICOS, EL INCREMENTO DEL EMPLEO Y EL EQUILIBRIO TERRITORIAL DENTRO DE LA C.A.

Objetivo 2.:

FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL.

A)
ORGANIZAR JORNADAS Y DEBATES SOBRE TEMAS DE INTERES ECONÓMICO, LABORAL Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y DEBATES	Nº JORNADAS	3	3

B)
CANALIZAR LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS QUE PROVENGAN DE GRUPOS CON ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA C.A SIN REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES CON GRUPOS SIN REPRESENTACIÓN	Nº REUNIONES	8	

Objetivo 3.:

CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARAGÓN.

A)

SECCIÓN: 09 Consejo Económico y Social de Aragón

PROGRAMA: 3229 Consejo Económico y Social de Aragón

EMITIR ANUALMENTE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARAGÓN QUE DEBE SER REMITIDO AL GOBIERNO Y A LAS CORTES DE ARAGÓN.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	PUBLICACIÓN INFORME SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN A	Nº PUBLICACIONES	1	1
2.-	REUNIONES PREPARATORIAS DEL INFORME	Nº REUNIONES	20	20

B)
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE TEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE ESPECIAL INTERÉS PARA ARAGÓN.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN ESTUDIOS SOBRE TEMAS ECONÓMICOS Y	Nº PUBLICACIONES	4	4

C)
ELABORACIÓN DE UN BOLETÍN TRIMESTRAL COYUNTURAL SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE ARAGÓN.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN TRIMESTRAL DE COYUNTUR	Nº PUBLICACIONES	4	4

D)
ESTUDIO DE LAS MEDIDAS DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SE ELABOREN POR LA DIPUTACION GENERAL.

Actividades

E)
CONVOCATORIAS DE PREMIOS A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DOCTORALES SOBRE MATERIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE INTERÉS PARA ARAGÓN.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	CONVOCATORIA DE PREMIOS	Nº PREMIOS	3	3

MEMORIA DEL PROGRAMA 322.9 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

El Consejo Económico y Social de Aragón (CESA) fue creado por la Ley 9/1990, de 9 de noviembre como órgano consultivo en materias económicas y sociales que afecten a nuestra Comunidad y como órgano de participación para el estudio de los problemas de esta naturaleza, al objeto de ofrecer las soluciones que estime procedentes y prestar su asesoramiento a las Cortes de Aragón y a la Diputación General en dichas materias.

Por Decreto 135/1995, de 23 de mayo (BOA nº 67 de 5 de junio) se creó la Unidad de apoyo técnico y administrativo al Consejo Económico y Social, adscrita a la Secretaría General de la Presidencia, a efectos orgánicos y de relaciones de puestos de trabajo, sin perjuicio de la independencia funcional de dicho Consejo. Posteriormente, por Decreto de 28 de septiembre de 1999 (BOA nº 127 de 1 de octubre), se adscribió dicha Unidad a la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

La autonomía funcional del Consejo comprende la facultad de realizar los correspondientes actos de ejecución presupuestaria, con arreglo a la normativa vigente reguladora de la Hacienda de la Comunidad Autónoma, correspondiendo al Presidente los actos de ejecución presupuestaria hasta un importe de cinco millones de pesetas ya la Comisión Permanente, los que excedan de dicha cantidad, tal y como establece el artículo 40 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón, aprobado por Resolución de 15 de junio de 1998 (BOA nº 73, de 24 de junio de 1998).

Las funciones atribuidas al CESA por la Ley 9/1990 son las siguientes:

- Informar los anteproyectos de ley, que a criterio de la Diputación General, tengan destacada trascendencia en el ámbito económico y social de Aragón, a excepción del anteproyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- Realizar debates, emitir informes y dictámenes y efectuar propuestas, por propia iniciativa o a requerimiento de las Cortes de Aragón o de la Diputación General, sobre materias económicas y sociales que afecten a la Comunidad Autónoma.
- Emitir y hacer público un informe anual sobre la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma, que remitirá a la Diputación General y a las Cortes de Aragón.
- Servir de cauce de participación y diálogo de los interlocutores sociales en el debate de asuntos económicos y sociales.

- Conocer las medidas de planificación económica y social que se elaboren por la Diputación General.
- Proponer, de forma motivada, criterios y prioridades de actuación para el impulso de los sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial.

Junto con el Informe Anual sobre la Situación Económica y Social de Aragón, el CESA realiza cada año diversos estudios sobre temas que tienen especial relevancia para Aragón desde un punto de vista económico, social y laboral. La mayoría de dichos estudios, además de publicarse, son dados a conocer al conjunto de la sociedad aragonesa mediante la organización de jornadas a las que asisten expertos de reconocido prestigio. También el CESA edita trimestralmente un Boletín en el que se recogen los principales indicadores económicos y sociales de Aragón en clave comparativa con España, comentando los datos más significativos y recogiendo las noticias y actividades más relevantes del CES de Aragón.

Asimismo el CESA, con el fin de promover la investigación en Aragón de aquellas áreas relacionadas con el panorama económico, social y laboral de nuestra Comunidad Autónoma, convoca cada año premios a tesis doctorales y proyectos de investigación.

También, mantiene relaciones de colaboración con los Consejos Económicos y Sociales del sur de Francia, con el CES nacional y con el resto de CCEESS autonómicos, con los que asiduamente se celebran reuniones con el fin de mantener un vínculo estable de colaboración, tanto en materia institucional como administrativa.

Finalmente, el CESA realiza una labor de recopilación de todos los informes que anualmente se publican sobre la situación económica y social de Aragón y mantiene actualizada su página Web, en la que se contiene una descripción del Consejo, sus convocatorias, agenda y la base documental de todas las publicaciones y dictámenes realizados desde su creación.

ANEXO DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	09	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
SERVICIO	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
PROGRAMA	3229	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.809,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		49.809,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			49.809,00	
480235	91002-PREMIO CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN				22.000,00
480254	91002-BECAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN				27.809,00
TOTAL PROGRAMA		49.809,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION: 09 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN				
SERVICIO: 01 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN				
PROGRAMA: 3229 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
606000	91002	2009/000344	EQUIPAMIENTO CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	656,00
Tot.Proyecto:		2009/000344		656,00
TOTAL Programa				656,00

